

El Consejo Andaluz de Consumo respalda a los talleres frente a “determinadas prácticas” de las aseguradoras

Ganvam anuncia que el Consejo Andaluz de Consumo ha decidido por unanimidad respaldar a los talleres frente a “determinadas prácticas” de algunas aseguradoras que, en opinión de esta asociación, “comprometen en buena medida la seguridad de los consumidores, pudiendo inducir incluso a situaciones de fraude”.

La Secretaría General de Consumo dependiente de la Junta de Andalucía sale así al paso de la consulta realizada por la Federación Andaluza de Talleres (FATA) - miembro activo de Ganvam- sobre la “costumbre, cada vez más habitual, de algunas aseguradoras de peritar in situ un vehículo y abonar la indemnización del daño a su titular al momento, pero sin IVA”, se explica. La propia organización reconoce que esta práctica indemnizatoria se realiza conforme a lo que marca la Ley del Seguro, pero matiza que “no cubre el total de la reparación, lo que está generando a los consumidores un grave perjuicio ya que cuando acuden al taller para reparar su vehículo, este les exige el pago del 21% de IVA que no han percibido con la indemnización”.

Según el presidente de Ganvam, Juan Antonio Sánchez Torres, “estamos ante un claro ejemplo de cómo una medida con base legal puede provocar un efecto pernicioso a talleres, conductores e incluso a la hacienda pública. Es preciso revisar y actualizar determinadas normativas para evitar estas incongruencias que vienen produciéndose cada vez con más frecuencia a lo largo de toda la geografía española. Desde Ganvam aplaudimos la postura firme y congruente del Consejo Andaluz de Consumo que confiamos sirva para poner freno a estas prácticas de algunas aseguradoras”.